



**Tribunal de Cuentas**  
Mendoza



Tribunal de Cuentas  
Mendoza

# **RENDICION DE CUENTAS**

## **MENSUAL Y**

### **ANUAL**



Hoja de Ruta  
Introducción  
Normativa  
Acuerdo 2988- 5717- 6453  
Modelo de Estados Contables



## ***QUE ES LA CUENTA?***

Conjunto de registros contables y documentación respaldatoria ajustada a la normativa vigente, que posibilita la medición y juzgamiento de la percepción e inversión de fondos públicos, la administración de bs y ds y situación Patrimonial



# RENDICIÓN DE CUENTAS

## • *COMO DEBE SER?*

- Documentada* - *Oportuna*
- Integrada* - *Pertinente*
- Auténtica* - *Legítima*
- Confiable* - *Disponible*
- Sistemática* - *Comparable*
- Clara*

# **REGISTRO DE OPERACIONES LEY 8706**

Art. 76 y 103 a 106 Ley 8706

## **REGISTRACIÓN FINANCIERA**

- Presupuesto y Fondos y Valores

## **REGISTRACIÓN PATRIMONIAL**

- Bienes (incluye créditos) y Deudas

## **REGISTRACIÓN DE CARGOS Y DESCARGOS**

Registros integrados

**REGISTRO DE OPERACIONES**  
**ENTES PRIVADOS también PÚBLICOS**

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL, Artículos 320 a  
331.

Sistema Integral e Integrado.

**Art. 5 Acuerdo 2988 - Acuerdo 6453**  
**Acuerdo 5717 Fideicomisos**



- ***PROCESO DE FISCALIZACION***
  - Planificación
  - Documentación inicial del ejercicio
    - **Rendición Mensual**
  - Informes de Responsabilidad Fiscal
    - Informes de Auditorías Especiales
- Informe Organismos Externos (BID-SIGEN-Otros)
  - ***JUICIO DE CUENTAS***
    - **Rendición Anual**





# RENDICION DE CUENTAS

## Acuerdo N°2988 - Art.1

Totalidad de los caudales públicos que se administren, cualquiera sea su origen.

- todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio
- o que están bajo la custodia o tenencia temporal o permanente de aquellos que deben rendir cuentas



# I - PRESENTACIÓN INICIAL

## Artículo 3-

### **NÓMINA DE RESPONSABLES** Anexo I

- ▶ Nómina completa de las Autoridades y Agentes responsables de la percepción e inversión de caudales públicos y de su administración,
  - ▶ de los funcionarios intervinientes en la administración de documentos
    - ▶ indicando CARGO Y FUNCIONES
  - ▶ se constituirán los domicilios legales y reales
- ▶ firmada por todos y cada uno de los declarantes



# I - PRESENTACIÓN INICIAL

## **Artículo 3- NÓMINA DE RESPONSABLES Anexo I**

DGE Remitir Nómina de responsables de cada establecimiento escolar- Hasta 31 de marzo

Notificación digital – Persona encargada de apertura Casilla Institucional

Acuerdo N°5576-

Nuevo ACUERDO 6499 Nómina con DOMICILIO LEGAL ELECTRÓNICO. Receta Ley N°9003. Procedimiento Administrativo



### ANEXO: NÓMINA DE AUTORIDADES RESPONSABLES

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUIL/ CUIT	CARGO (1)	NORMA LEGAL (1)	FUNCION (2)	PERIODO		DOMICILIO ELECTRONICO (3)	Nro. Celular (4)	DOMICILIO LEGAL			DOMICILIO REAL			FIRMA Y SELLO
						DESDE	HASTA			CALLE	N°	DPTO	CALLE	N°	DPTO	

(1) Se deberá indicar el cargo y fecha y número de la norma de designación.

(2) Deberá indicarse, uno de los siguientes códigos para la función del responsable.

Código de función	Descripción
A) Máximas Autoridades	Poder Ejecutivo, Jefe de la repartición, Directorio, Gerente, u otro responsable, cualquiera fuera su denominación, que tenga la función de dirigir, ordenar y resolver en los temas de administración con efectos económicos y financieros, tal como lo establece el art.191 y 196 de la Ley N° 8706.
B) Contador General o Jefe de Servicio Administrativo	Funciones del art. 10,79, 80, 81, 191 y 196 de la Ley N° 8706.
C) Tesorero	Funciones de la Sección II- Cap. I y II y artículos 191 y 196 de la Ley N° 8706 .
D) Director de Rentas o Jefe Departamento Recaudación	Funciones de fijación y recaudación de los recursos, art. 11 Ley N°8706 y leyes o normas concordantes de cada organismo.
E) Delegado de Contaduría General de la Provincia	Funciones según decreto reglamentario Ley N°8706.
F) Encargado de la guarda, conservación o administración de bienes	Funciones según art. 107 de la Ley N° 8706.



(3) Domicilio legal electrónico: Se deberá consignar correo electrónico personal y seguro, exceptuando correo oficial del gobierno. Asimismo, sólo se admitirán de servidores de correo Gmail, Hotmail y/o Yahoo.

(4) N° de celular con el siguiente formato: el código de área sin el cero y el número del celular sin el 15 por ejemplo: 261 5667788

LOS ORGANISMOS OBLIGADOS A REGISTRAR POR S.I.D.I.CO. DEBERAN PRESENTAR EL ANEXO QUE SURGE DE DICHO SISTEMA.

----- **SUBSIDIOS O SUBVENCIONES** -----

**ADENDA DEL ANEXO I - FORMULARIO PARA LA COMPARENCIA, DENUNCIA Y CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS OBLIGADAS A RENDIR CUENTAS DE LA INVERSIÓN DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES EN FORMA DIRECTA ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS (art. 23 y 33 del Acuerdo N° 2988 sustituido por Acuerdo N°6222)**

Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas:

Quien suscribe (Nombre y apellido completo de la persona que suscribe) ..... D.N.I. N°....., en mi carácter de..... (por su propio derecho y/o en representación de la entidad jurídica receptora del subsidio con indicación del cargo e individualización de los documentos que acreditan su representación); con domicilio en..... (las personas físicas deben denunciar su domicilio real y el domicilio de las personas jurídicas que representan), constituyo domicilio legal electrónico ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza:<sup>1</sup> Correo electrónico: ..... a todos

---

<sup>1</sup> Domicilio legal electrónico: Se deberá consignar correo electrónico personal y seguro, exceptuando correo oficial del gobierno. Asimismo, sólo se admitirán de servidores de correo Gmail, Hotmail y/o Yahoo.



los efectos relacionados con mi deber de rendir cuentas del subsidio entregado por..... (entidad otorgante) en cumplimiento de..... (identificación de la disposición por la que se dispone el otorgamiento) de fecha..... obrante en (Identificación de a pieza administrativa).

Saludo a usted muy atentamente. Firma y aclaración puestas de puño y letra por la persona que comparece.



# **RENDICION DE CUENTAS MENSUAL**

**Acuerdo N°2988- 6453**  
**Acuerdo N°5717 FIDEICOMISOS**  
**Trimestral**  
**Acuerdo N°6413 (GDE)**  
**Disposición de C.G.P. N°36/17**



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### **REQUISITOS GENERALES – SIMILARES EN ACUERDO 6453 Y 5717**

#### **Artículo 10. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS-**

SI, D, H, Saldo final de cada cuenta según Plan Ctas

Uno mensual y otro Acumulado

**Artículo 11. CERTIFICACION DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.** Constancia Jefe del Área o Serv. Adm-

Información surge de REGISTROS CONTABLES y

**SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN DEL AUDITOR TODA LA INFORMACIÓN Y EL ACCESO PERTINENTE**

**QUE TODAS LAS TRANSACCIONES SE HAN REGISTRADO EN ESTADOS CONTABLES**

#### **Artículo 12. ACTA DE ARQUEO DE FONDOS Y VALORES**

Recuento en Tesorería y otras dependencias

Discriminar Disponibilidades de F. Permanente- Cajas Chicas-





## II - RENDICIÓN MENSUAL

### **REQUISITOS GENERALES**

Últimos Números comprobantes ingresos- egresos

Recuento Físico conciliado con registros contables y explicación de diferencias

Planilla con existencias del mes de BIN u otro documento equivalente

Firmada por contador que controla formularios

Composición cuentas de orden de Cargos y Descargos al Tesorero

*Suscripta por Tesorero y/o responsable de los fondos y por el Contador y/o funcionario que controló*



## II - RENDICIÓN MENSUAL REQUISITOS GENERALES

### **Artículo 13- CONCILIACIONES DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS**

Todas cuentas abiertas ente- C.C. Caja Ahorro. PF. Cualquier modalidad y moneda.

Saldos registros- Saldos extractos- Fotocopia último

A disposición el total de extractos ordenados

Partidas conciliatorias depuradas

Conformadas por responsable del Servicio administrativo o  
Contador

**La fecha de cierre de conciliación es el último día del período**



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### REQUISITOS GENERALES

#### **Artículo 14- SUBSISTEMAS DE CUENTAS POR COBRAR DE CONTRIBUYENTES, USUARIOS, REEMBOLSOS U OTROS, ACTUALIZADOS**

A)- Acceso remoto y disposición de Bases de Datos- Cumplir art. 5°

B) Consulta DEBE contener:

#### ORDENADA POR CADA CONCEPTO DE INGRESO DE RECAUDACIÓN

- Código y concepto de ingreso
- Cuenta patrimonial asociada
- Número de Padrón, Cliente, Deudor, Contribuyente, etc



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### **REQUISITOS GENERALES**

Nombre y Apellido del Cliente

CUIT/CUIL del Cliente

Fecha de proceso (fecha contable de registración)

Fecha de Valor (fecha real del comprobante u operación)

Saldo inicial del período (deudor o acreedor)

### DÉBITOS DEL PERÍODO

Facturación o Aforo

Ajustes a la facturación o aforo

Otros (identificación código)



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### **REQUISITOS GENERALES**

#### CRÉDITOS DEL PERÍODO

Pagos

Exenciones

Condonaciones

Prescripciones

Descuentos

Otros (identificando código)

Saldo Final del período (deudor o acreedor)

Estado de Gestión de cobranza (normal- en mora- en apremio-  
en gestión judicial)

Responsable de la gestión (oficina y funcionario )



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### **REQUISITOS GENERALES**

Consultar por criterios selección: fechas, contribuyente, concepto, etc.

Cumplir Acuerdo 3328 – Registración de detalle del subsistema de cuentas por cobrar con su integración permanente al sistema contable patrimonial

C) Remitir toda la información de las tablas- Acuerdo N°5661.

D) Estructura digital firmada por responsables

E) Información base- Acceso a sistemas por Tribunal



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### REQUISITOS GENERALES

**Artículo 15- SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE REGISTRACIÓN-** En línea todos los módulos

**Artículo 16- ESTADO MENSUAL DE MOVIMIENTOS DE FONDOS Y VALORES-** Mes y el acumulado

Modelo Anexo IX.

**Artículo 17- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS Y RECURSOS -** Del mes y acumulado

Modelo Anexo III y IV

**Artículo 18- MOVIMIENTOS DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS Y PATRIMONIALES DEL MES.** Del mes y acumulado- Modelo Anexo XIV



**ANEXO III: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

PARTIDAS (1)	CRÉDITO VOTADO ORIGINAL (2)	MODIFICACIONES (3)			CRÉDITO VIGENTE DEFINITIVO (4)	COMPROMISOS CONTRAÍDOS (5)	DEVENGADO (6)	MANDADO A PAGAR (7)	CRÉDITOS REAPROPIADOS AL EJERCICIO SIGUIENTE (8)	PAGADO (9)	PASIVOS SIN ORDEN DE PAGO (10)	SALDO NO UTILIZA- DO (11)	PASIVO CON ORDEN DE PAGO (12)
		N. LEGAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES									





**ANEXO IV: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y FINANCIAMIENTO**  
**(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

PARTIDAS (1)	CÁLCULO ORIGINAL (2)	MODIFICACIONES (3)			CALCULADO DEFINITIVO (4)	INGRESADO (5)	DIFERENCIA (6)
		Norma Legal	Aumentos	Disminuciones			



**ANEXO IX. MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES.  
(Acuerdo N.º 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

<p><b>Saldos iniciales:</b> Composición del mismo (caja, bancos, títulos, certificados a plazo fijo o por otras inversiones, etc.)</p>		<p align="right">.....</p>
<p><u>MAS</u> - <b>Ingresos del Ejercicio</b> . Presupuestarios (lo efectivamente ingresado según anexo IV) . Extrapresupuestarios (lo efectivamente ingresado según Anexo XIV)</p>	<p align="right">..... .....</p>	<p align="right">.....</p>
<p><u>MENOS</u> - <b>Egresos del Ejercicio</b> . Presupuestarios (lo efectivamente pagado según Anexo III) . Extrapresupuestarios (lo efectivamente pagado según Anexo XIV)</p>	<p align="right">..... .....</p>	<p align="right">..... _____</p>
<p><b>Saldos Finales:</b> Al cierre del ejercicio, con igual detalle que los iniciales, acompañando las correspondientes actas de arqueo y conciliaciones bancarias.</p>		<p align="right">..... =====</p>



**ANEXO XIV: MOVIMIENTO DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS Y PATRIMONIALES**  
**(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

CUENTA (1)		SALDO INICIAL (2)		MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO (3)		MOVIMIENTO DE FONDOS (4)		VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO (5)		SALDO FINAL (6)	
Código o fs. Libro Mayor	Nombre	D	H	D	H	D Egresos	H Ingresos	D	H	D	H
<b>TOTALES</b>											

(1) Se consignan todas las cuentas que hayan sido utilizadas en el ejercicio tengan o no saldo final, en el orden establecido en el Plan de Cuentas vigente y, en caso de corresponder, consignar el folio del Libro Mayor donde se encuentra registrada. Para la rendición anual deberán excluirse las cuentas presupuestarias por haberse determinado el resultado del ejercicio. Los movimientos de disponibilidades se consideran movimientos patrimoniales.

(2) Saldo inicial de cada cuenta, deudor o acreedor, coincidente con el asiento de apertura.

(3) Sumas de todos los movimientos deudores y acreedores de cada cuenta.

(4) Movimiento de las cuentas que hayan originado ingresos y egresos de fondos o valores extrapresupuestarios. Los totales de estas columnas se vuelcan como ingresos o egresos extrapresupuestarios en el Anexo IX "Del Movimiento de Fondos y Valores"

(5) Movimiento de las cuentas que hayan producido aumentos o disminuciones del Patrimonio del Organismo. Los totales de estas columnas repercuten en todos los anexos de información patrimonial

(6) Los saldos finales se corresponden con el asiento de cierre de las cuentas de Activo y Pasivo. Con posterioridad a la elaboración de esta planilla no debe registrarse ningún movimiento o asiento, salvo el de cierre.

TOTALES: Los Movimientos del Ejercicio deben ser iguales a la suma de los Movimientos de Fondos y Variación del Patrimonio. El Saldo Final es el resultado de la suma del Saldo Inicial y los Movimientos del Ejercicio.

El sistema contable debe permitir identificar, mediante una codificación adecuada, los movimientos desagregados de las cuentas que impactan en las Disponibilidades o en el Patrimonio del ejercicio.

En las columnas 2, 3 y 6 el total del DEBE y del HABER deben ser iguales.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE ESTADO CONTABLE DEBEN SER EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES



ESTADO CONTABLE PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

**Disposición 36  
CGP 2017**

REPARTICION:	MES / EJERCICIO:	CUC:
<b>FUENTES DE FONDOS</b>		
	<b>MENSUAL</b>	<b>ACUM. ANUAL</b>
1) SALDO INICIAL	0,00	0,00
2) CONSTITUCION, INCREMENTO DEL FONDO PERMANENTE CON O SIN REPOSICION	0,00	0,00
116101XXXX		
116102XXXX		
116103XXXX		
3) FONDOS RENDIDOS	0,00	0,00
116201XXXX		
116202XXXX		
4) RECAUDADO POR RECURSOS AFECTADOS	0,00	0,00
1110XXXXXX		
1270XXXXXX		
1120XXXXXX		
211XXXXXXX		
230XXXXXXX		
Otras XXXXXXXXXX		
5) DEUDA FLOTANTE PRESUPUESTARIA PATRIMONIAL	0,00	0,00
<b>TOTAL FUENTES DE FONDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>APLICACIONES DE FONDOS</b>		
	<b>MENSUAL</b>	<b>ACUM. ANUAL</b>
6) EJECUCION DEL PRESUPUESTO (Devengado)	0,00	0,00
7) ORDENES DE COMPRA PATRIMONIALES	0,00	0,00
11610XXXXX		
230XXXXXXX		
1221XXXXXX		
Otras XXXXXXXXXX		
8) INGRESADO	0,00	0,00
116101XXXX		
116102XXXX		
116103XXXX		
9) DEUDA DE LA TESORERIA GRAL. DE LA PROVINCIA	0,00	0,00
10) SALDO FINAL CONTABLE	0,00	0,00
<b>TOTAL APLICACIONES DE FONDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



## Disposición 36 CGP 2017

<b>10) COMPOSICIÓN SALDO FINAL CONTABLE</b>	
<b>SALDO MAYORES ACUMULADOS AL CIERRE EJERCICIO 2017</b>	<b>IMPORTE</b>
- CUENTA 1161010XXX	-----
- CUENTA 1161020XXX	-----
- CUENTA 1161030XXX	-----
<b>MENOS</b>	
- CUENTA 1162010XXX	-----
- CUENTA 1162020XXX	-----
<b><i>SALDO FINAL CONTABLE</i></b>	-----



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### **REQUISITOS GENERALES ENTES PRIVADOS- FIDEICOMISOS**

#### **Acuerdo N°5717**

**Artículo 13** Estado Trimestral de Flujo de Efectivo como  
Variación en Disponibilidades

#### **Acuerdo N°6453-**

**Artículo 14-** Estado de Flujo de efectivo

**Artículo 17-** Actas de Asambleas y Actas de órganos ejecutivos



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### **REQUISITOS GENERALES - ACUERDO 2988**

#### **Artículo 19- INFORMACIÓN RELATIVA A LAS LIQUIDACIONES Y PAGOS DE SUELDOS, SUS CONTRIBUCIONES SOCIALES, RETENCIONES Y OTROS DESCUENTOS Y CONTRATOS DE LOCACIÓN.**

- A) Acceso remoto y disposición de las Bases de Datos
- B) Una consulta DEBERÁ CONTENER por agente, ordenada por fecha y tipo de liquidación:

Fecha liquidación  
Tipo de liquidación  
CUIL del trabajador



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### REQUISITOS GENERALES

Nombre del organismo o Nomenclador

Total haberes remunerativos por cada concepto

Total haberes no remunerativos por cada concepto

Salario Familiar

Días liquidados

Horas liquidados

Contribución jubilatoria

Contribución obra social

Contribución ART u otra contribución

Aporte jubilatorio

Aporte obra social

Aporte seguro mutual

Retención Impuesto a las Ganancias

Descuentos personales (préstamos, embargos, etc)

Sueldo neto





## II - RENDICIÓN MENSUAL

### REQUISITOS GENERALES

- C) Contenido de tablas
- D) Presentación digital
- E) Información base- Acceso a sistemas por Tribunal
- F) Archivo digital Aplicativo de AFIP Form. 931-
- G) Archivo digital de acreditaciones
- H) Archivo digital de contratos excepto SIDICO
- I) Presentar información Entes excepto liquidaciones por Gobierno de Mendoza- C.G.P.



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### REQUISITOS GENERALES

#### **Artículo 20-DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA**

Documentación a disposición de revisores-

**Artículo 21- DISPOSICIONES LEGALES-** Acceso remoto a disposiciones legales, actas paritarias. Si no ÍNDICE con datos básicos

**Artículo 22- MODIFICACIONES A LA PRESENTACIÓN INICIAL**



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### REQUISITOS PARTICULARES – ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### **Artículo 24- RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL**

**ANEXO XVI – Acuerdo N°3274**

**Artículo 25- OTROS FONDOS.** Fondos por otros conceptos  
a Municipios

**ANEXO XVII**







## II - RENDICIÓN MENSUAL

### REQUISITOS PARTICULARES – ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS - AUTÁRQUICOS - MUNICIPALIDADES

#### **Artículo 26- INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL MES**

#### **APARTADOS A- B- C- D**

**ANEXO XVIII-** Rendido entidades recaudadoras

**ANEXO XIX-** Pagos cta cte – Recursos registrados

**ANEXO XX-** Recursos registrados- Rendido entidades  
recaudadoras

**ANEXO XXI-** Pagos cta cte – Rendido entidades  
recaudadoras



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### **Artículo 27- DETALLE DE LA FACTURACIÓN O AFORO DEL MES.**

Facturación discriminada por concepto

Identificando ajustes o de períodos anteriores

Conciliarse con la del artículo 14

Concepto- comprobante- fecha- importe- padrón o número de cliente

### **Artículo 28- FORMA DE PRESENTACIÓN**

**Anexos nuevos-** Papel y archivo digital

**Firmados por responsables: Director de Rentas- Contador General y Tesorero**

**Fijar procedimientos de coordinación**



**ANEXO XVIII – Art. 26 - A: INFORMACIÓN DE LA RECAUDACION - RENDICIONES ENTIDADES  
RECAUDADORAS  
(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

ENTIDAD (1)	CONCEPTO (2)	TOTAL RENDIDO (3)	COMISIONES BANCARIAS (4)	NETO REGISTRADO COMO INGRESO (5)
<u>Ejemplo:</u>				
Entidad XX	Concepto 1 Concepto 2			
Entidad ZZ	Concepto 1 Concepto 2			
TOTALES				

(1) ENTIDAD: indicar Nombre y Código de entidad recaudadora o caja.

(2) CONCEPTO: Código y Nombre de cada concepto de ingreso según Plan de Cuentas de Recursos.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES





**ANEXO XIX – Art. 26 - B: INFORMACIÓN DE LA RECAUDACION - CONCILIACIÓN ENTRE EL PAGADO DE CUENTAS  
CORRIENTES Y EL RECAUDADO  
(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

CÓDIGO DEL CONCEPTO DE RECAUDACIÓN ( 1 )	NOMBRE DEL CONCEPTO (2)	TOTAL PAGOS REGISTRADOS EN CTA. CTE. CONTRIB. ( 3 )	TOTAL REGISTRADO EN LA EJECUCIÓN DE RECAUDACIÓN – ANEXO IV ( 4 )	DIFERENCIA ( 5 )
TOTAL				

- (1) y (2) CÓDIGO y NOMBRE DEL CONCEPTO DE RECAUDACIÓN: Conforme el plan de cuentas vigente en la contabilidad presupuestaria y patrimonial.
- (3) TOTAL PAGOS REGISTRADO EN EL SUBSISTEMA DE CONTRIBUYENTES: Según art. 14 del presente Acuerdo.
- (4) Total registrado como recaudado en la ejecución del presupuesto de recursos (ANEXO IV).
- (5) Las diferencias entre (3) Y (4) deberán ser explicadas por los responsables.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES



**ANEXO XX – Art. 26 - C: INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN - CONCILIACIÓN ENTRE LO RECAUDADO Y LO RENDIDO  
(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

CÓDIGO DEL CONCEPTO DE RECAUDACIÓN ( 1 )	NOMBRE DEL CONCEPTO (2)	TOTAL REGISTRADO EN EJECUCIÓN DE RECAUDACIÓN - ANEXO IV ( 3 )	TOTAL RENDIDO POR ENTIDAD RECAUDADORA ( 4 )	DIFERENCIA ( 5 )
TOTAL				

(1) y (2) Conforme el plan de cuentas vigente en la contabilidad presupuestaria y patrimonial.

(3) Total registrado como recaudado en la ejecución del presupuesto de recursos (ANEXO IV).

(4) Debe coincidir con (3) de Anexo XVIII.

Las diferencias entre (3) y (4) deberán ser explicadas por los responsables.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES.



**ANEXO XXI – Art. 26 - D: INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN - CONCILIACIÓN ENTRE EL PAGADO DE CUENTAS  
CORRIENTES Y EL RENDIDO  
(Acuerdo Nº 2988 Texto ordenado según Acuerdo Nº6222)**

CÓDIGO DEL CONCEPTO DE RECAUDACIÓN ( 1 )	NOMBRE DEL CONCEPTO ( 2 )	TOTAL PAGADO REGISTRADO EN CTA. CTE. CONTRIBU. ( 3 )	TOTAL RENDIDO POR ENTIDAD RECAUDADORA ( 4 )	DIFERENCIA ( 5 )=3-4
TOTAL				

- (1) y (2) Conforme el plan de cuentas vigente en la contabilidad presupuestaria y patrimonial.
- (3) Según art. 14 del presente Acuerdo.
- (4) Debe coincidir con (3) del Anexo XVIII.
- (5) Las diferencias entre (3) y (4) deberán ser explicadas por los responsables.

**LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES**



## II - RENDICIÓN MENSUAL

### OTRAS DISPOSICIONES

#### **Artículo 29-OPORTUNIDAD DE LA PRESENTACIÓN**

Hasta el último día hábil del segundo mes de información

**Para Fideicomisos- Trimestral**

**Para Administración Central- 30 días a C.G.P.**

#### **Artículo 30- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO**

Sanciones automáticas de Ley N°3308- Artículo 25.



Tribunal de Cuentas  
Mendoza

# RENDICION DE CUENTAS

# ANUAL



# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## ARTÍCULO 32

Nota de remisión con detalle de elementos enviados

## ARTÍCULO 33

**NÓMINA DE RESPONSABLES- Anexo I- Con todo el período de actuación. Acuerdo 6499**

## ARTÍCULO 34

NOTA ACLARATORIA- Sin modificaciones



# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## ARTÍCULO 35

**BALANCE DE SUMAS Y SALDOS FINAL-** Saldo inicial-  
Debe- Haber y Saldo Final de cada cuenta

CON ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

ANTES DEL CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

## ARTÍCULO 36

ESTADOS CONTABLES – **Firmados-** Sin Movimiento

ANEXOS II a XXI

**LEY 8706 ART. 113**



**ANEXO II: ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

ACTIVO	PASIVO
<b>ACTIVO CORRIENTE</b> (por Rubros)	<b>PASIVO CORRIENTE</b> (por Rubros)
- Caja y Bancos	- Residuos Pasivos
- Inversiones	- Acreedores Varios Presupuestarios
- Créditos	- Acreedores Varios no Presupuestarios
- Otros activos corrientes. _____	- Préstamos Bancarios
	- Cargas Fiscales
Total Activos corrientes. _____	- Remuneración y Cargas Sociales.
=====	- Otros Pasivos corrientes. _____
	Total Pasivos corrientes. _____
	=====
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b> (por Rubros)	<b>PASIVO NO CORRIENTE.</b> (por Rubros)
- Inversiones	_____
- Bienes de Uso	Total Pasivos no corrientes. _____
- Otros Activos no corrientes. _____	=====
Total Activos no corrientes. _____	
=====	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>
=====	=====
	<b>PATRIMONIO NETO</b>
	=====
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>
	=====

Este anexo se presentará por Rubros respetando la clasificación del Plan de Cuentas aprobado por cada organismo o repartición.  
LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES





**ANEXO III: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

PARTIDAS (1)	CRÉDITO VOTADO ORIGINAL (2)	MODIFICACIONES (3)			CRÉDITO VIGENTE DEFINITIVO (4)	COMPROMISOS CONTRAÍDOS (5)	DEVENGADO (6)	MANDADO A PAGAR (7)	CRÉDITOS REAPROPIADOS AL EJERCICIO SIGUIENTE (8)	PAGADO (9)	PASIVOS SIN ORDEN DE PAGO (10)	SALDO NO UTILIZADO (11)	PASIVO CON ORDEN DE PAGO (12)
		N. LEGAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES									



**ANEXO IV: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y FINANCIAMIENTO**  
**(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

PARTIDAS (1)	CÁLCULO ORIGINAL (2)	MODIFICACIONES (3)			CALCULADO DEFINITIVO (4)	INGRESADO (5)	DIFERENCIA (6)
		Norma Legal	Aumentos	Disminuciones			



REPARTICIÓN /

ORGANISMO:.....

EJERCICIO:.....

**ANEXO V: DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AL DESTINO PARA EL QUE FUERON INSTITUIDOS  
(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

(1)	(2)	(3)		(4)	(5)	(6)	(7)					(8)	(9)	
		NORMA LEGAL	IMPORTE				DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	PASIVOS SIN ORDEN DE PAGO	SALDOS NO UTILIZADOS		PASIVOS CON ORDEN DE PAGO	TRANSFERIDO EJERC. SIGUIENTE
Detalle de afectaciones o Programas														
<b>TOTAL</b>														

Deberá detallarse el monto de las afectaciones especiales con respecto a cada cuenta de ingreso (Art. 33 Ley 8706).

Los datos a suministrar son los siguientes:

- (1) Concepto de la afectación o nombre del programa conforme al clasificador de recursos (cuenta de ingreso).
- (2) Monto que surge del Presupuesto Original. En caso de subsidios provenientes de otras jurisdicciones, aclarar la fecha de ingreso de cada remesa.
- (3) Modificaciones al Presupuesto Original, consignando la Norma de Origen y norma de incorporación al Presupuesto del ejercicio.
- (4) Resultado de la sumatoria de las columnas anteriores.
- (5) Monto ingresado en los términos del art. 93 de la Ley N° 8706 y modif. Incluye el Remanente de ejercicios anteriores.
- (6) Diferencia entre las columnas 4 y 5.
- (7) Ejecución del Presupuesto de Erogaciones (con igual información que en el Anexo III).
- (8) Importe Columna 7 Anexo VI.
- (9) Saldo no invertido y que se traslada al ejercicio siguiente, reflejando la obligación pendiente de ejecutar como una cuenta de pasivo. Este saldo debe ser incorporado al Presupuesto del próximo ejercicio para su utilización en el fin previsto o, en caso de corresponder, su devolución o su ingreso a Rentas Generales. Debe indicarse la cuenta bancaria en que se encuentran los fondos en caso de preverlo la norma de origen o la reglamentación.

**LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES**



REPARTICIÓN /  
ORGANISMO:.....  
EJERCICIO:.....

**ANEXO VI: USO TRANSITORIO DE FONDOS – ART. 34º LEY N° 8706**  
**(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

CONCEPTO  (1)	CUENTA BANCARIA (2)	USO TRANSITORIO DE FONDOS (3)		DESTINO (4)				REG. CONTABLE (5)	RESTITUCION FONDOS (6)			SALDO (7) Importe de (3)-(6)
		ACTO DE AUTORIDAD COMPETENTE	IMPORTE	CONCEPTO	PIEZA ADMINISTRA- TIVA	FECHA	MONTO	CUENTA	FECHA	MONTO	CUENTA BANCARIA	
Detalle de afectaciones o Programas												
<b>TOTAL</b>												

Deberán detallarse las autorizaciones del uso transitorio de fondos, previsto en el Art.34 º de la Ley 8706.

Los datos a suministrar son los siguientes:

- (1) Concepto de la afectación o nombre del programa.
- (2) Cuenta Bancaria contra la cual se libró el pago.
- (3) Acto de de autoridad competente, en los términos de la Ley 3909, que dispuso el pago y monto autorizado.
- (4) Concepto del gasto autorizado, Pieza Administrativa en que se tramita el mismo; Monto y fecha de pago.
- (5) Cuenta contable en el que se expuso el uso transitorio de fondos y fecha de registración.
- (6) Fecha de restitución de fondos, monto de la transacción y cuenta bancaria del libramiento de la restitución.
- (7) Saldo al cierre del ejercicio no restituído. El mismo se traslada al ejercicio siguiente, reflejando la restitución pendiente en una cuenta contable.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES



ANEXO VII: DE LAS AUTORIZACIONES POR APLICACIÓN DEL ART. 100º (Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)

PARTIDAS (1)	NORMA LEGAL (2)	CONCEPTO (3)	EJERCICIOS AFECTADOS		MONTO COMPROMETIDO		
			Primer Ejercicio	Último Ejercicio	Original	Al cierre de Ejercicio	Que afecten Ejercicios futuros
TOTAL							

(1) Partida autorizada.

(2) Normas legales que autoricen los gastos que se mencionan en el Art. 100º, por cada autorización efectuada en el ejercicio.

(3) Indicar inciso del Art. 100.

**LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES**



**Anexo VIII: DEL RESULTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO – ESQUEMA DE AHORRO- INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO  
(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	NOTA
I	RECURSOS CORRIENTES					(1)
II	GASTOS CORRIENTES					(2)
III	RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)					
IV	RECURSOS DE CAPITAL					(1)
V	GASTOS DE CAPITAL					(2)
VI	TOTAL RECURSOS (I+ IV)					
VII	TOTAL GASTOS (II+V)					
VIII	RESULTADO FINANCIERO					
IX	RECURSOS FIGURATIVOS					(1)
X	GASTOS FIGURATIVOS					(2)
XI	RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE FIGURATIVAS (VIII+IX-X)					
XII	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
XIII	APLICACIONES FINANCIERAS					
XIV	FINANCIAMIENTO NETO (XII-XIII)					
XV	RESULTADO FINAL (XI+XIV)					

(1) Los recursos se consignan por el importe percibido.

(2) Las erogaciones se consignan por el importe devengado.

**LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES**



**ANEXO IX. MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES.  
(Acuerdo N.º 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

<p><b>Saldos iniciales:</b> Composición del mismo (caja, bancos, títulos, certificados a plazo fijo o por otras inversiones, etc.)</p>		<p align="right">.....</p>
<p><u>MAS</u> - <b>Ingresos del Ejercicio</b> . Presupuestarios (lo efectivamente ingresado según anexo IV) . Extrapresupuestarios (lo efectivamente ingresado según Anexo XIV)</p>	<p align="right">..... .....</p>	<p align="right">.....</p>
<p><u>MENOS</u> - <b>Egresos del Ejercicio</b> . Presupuestarios (lo efectivamente pagado según Anexo III) . Extrapresupuestarios (lo efectivamente pagado según Anexo XIV)</p>	<p align="right">..... .....</p>	<p align="right">..... _____</p>
<p><b>Saldos Finales:</b> Al cierre del ejercicio, con igual detalle que los iniciales, acompañando las correspondientes actas de arqueo y conciliaciones bancarias.</p>		<p align="right">..... =====</p>



**ANEXO X: ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS (Acuerdo N°2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>		.....
<b>MAS:</b>		
	<b>ORIGEN DE LOS FONDOS</b>	.....
<b>FLUJO</b>		
- Ahorro/Des-ahorro económico gestión	.....	
- .....	<u>.....</u>	
<b>PATRIMONIO</b>		
- Incremento	.....	
- Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	.....	
- .....	<u>.....</u>	
<b>VARIACION DE ACTIVOS</b>		
- Disminución de activos	.....	
<b>VARIACION DE PASIVOS</b>		
- Incrementos de pasivos	.....	
<b>TOTAL ORIGENES DE FONDOS</b>	.....	
<b>MENOS:</b>		
	<b>APLICACIONES DE FONDOS</b>	.....
<b>PATRIMONIO</b>		
- Disminución	.....	
- .....	<u>.....</u>	
<b>VARIACION DE ACTIVOS</b>		
- Incremento de activos	.....	
<b>VARIACION DE PASIVOS</b>		
- Disminución de pasivos	.....	
<b>TOTAL APLICACION DE FONDOS</b>	.....	
<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>		.....

(1) FLUJO: Ingresos corrientes menos gastos corrientes del ejercicio.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES





**ANEXO XI: DE LA SITUACIÓN DEL TESORO.**  
**(Acuerdo Nº 2988, texto ordenado según Acuerdo Nº6222)**

	<b>CORRIENTE</b>	<b>NO CORRIENTE</b>
<b>ACTIVO</b>		
RUBRO: <u>CAJA Y BANCOS</u>		
CUENTAS: Fondos a Depositar. Banco XX c/c. .....		
RUBRO: <u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
CUENTAS: .....		
RUBRO: <u>TÍTULOS Y ACCIONES</u>		
CUENTAS: .....		
<b>PASIVO</b>		
RUBRO: <u>DEUDAS</u>		
CUENTAS: Banco Préstamos. Banco Adelantos c/c. Pasivo sin orden de pago Pasivo con orden de pago Otras Ctas. por Pagar .....		
<b>SALDO FINAL</b>		
RUBRO: <u>TESORO</u>		

Este anexo se presentará respetando la clasificación del Plan de Cuentas aprobado por cada organismo o repartición.  
LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES.



**ANEXO XII: DEUDA PÚBLICA.  
(Acuerdo Nº 2988, texto ordenado según Acuerdo Nº6222)**

(1) CONCEPTO	SALDO AL INICIO			PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO					DEUDA CONTRAIDA EN EL EJERCICIO			RENEGOCIACION DE LA DEUDA			SALDO AL FINAL			NORMA LEGAL (7)	FECHA DE VTO. (8)
	(2)			(3)					(4)			(5)			(6)				
	CAPITAL	INT. PACTADOS	TOTAL DEUDA	AMORT. DEUDA	INT. PAGADOS	AJUSTE DE DEUDA	OTROS GROS.	TOTAL PAGOS	CAPITAL	INT. PACTADOS	TOTAL DEUDA	CAPITAL	INTERESES PACTADOS	TOTAL	CAPITAL	INT. PACTADOS	TOTAL DEUDA		
<u>En Moneda Nacional</u>																			
Consolidada Rubros																			
Flotante Rubros																			
<u>En Moneda Extranjera</u>																			
Consolidada Rubros																			
Flotante Rubros																			
<b>TOTAL GENERAL</b>																			

En este anexo se muestra la evolución del total de la deuda pública, informando su monto actual y la composición de la misma.

- (1) Concepto o clasificación de la deuda.
- (2) Saldo inicial coincidente con los saldos finales del ejercicio anterior, indicando el capital, los intereses pactados y el total de la deuda.
- (3) Pagos realizados durante el ejercicio, indicando la amortización del capital, servicio de intereses, ajustes, otros conceptos de pagos.
- (4) Deuda contraída en el ejercicio, con igual grado de detalle que la columna (2).
- (5) Renegociación de la deuda, con igual grado de detalle que la columna (2).
- (6) Saldo al final del ejercicio, detallando capital, intereses y total.
- (7) Normativa legal de origen, motivo y condiciones de la deuda.
- (8) En el caso de la deuda consolidada, fecha de los sucesivos vencimientos.

**LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES**



REPARTICIÓN /

ORGANISMO: .....

EJERCICIO: .....

**ANEXO XIII: DE LA SITUACION DE LOS BIENES DEL ESTADO  
(Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)**

CUENTA (1)	SALDO INICIAL (2)	ALTAS (3)				BAJAS (4)				SALDO FINAL (5)
		EJECUCIÓN PRESUPUESTO		OTROS CONCEPTOS		EJECUCIÓN PRESUPUESTO		OTROS CONCEPTOS		
		PARTIDA	IMPORTE	MOTIVO Y NORMA LEGAL	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE	MOTIVO Y NORMA LEGAL	IMPORTE	
TOTAL										

Los datos a suministrar son los siguientes:

- (1) Se incluirán los bienes de uso permanente de acuerdo con la clasificación del Plan de Cuentas autorizado, por totales (Inmuebles, muebles, rodados, etc.)
- (2) Saldo Inicial: coincidente con los saldos finales del ejercicio anterior y el asiento de apertura del ejercicio en estudio.
- (3) Altas de bienes indicando la partida presupuestaria ejecutada y el monto total. Ingresos por Otros Conceptos indicando el motivo del alta (legado, donación, reproducción natural, transferencia) e importe.
- (4) Bajas de bienes indicando las que provienen por la ejecución del Cálculo de Recursos (ventas, etc.) y las correspondientes a Otros Conceptos (transferencias, legados, donaciones, destrucción, etc.); indicándose número de expediente en el cual se tramitó la operación y norma legal que lo autorizó. En caso de ventas, indicar partida del Cálculo de Recursos en la que ingresó el producido.
- (5) Saldo Final: es el resultado del movimiento habido en el ejercicio y deberá coincidir con la suma total del rubro Bienes de Uso.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES



## ANEXO XIV: MOVIMIENTO DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS Y PATRIMONIALES (Acuerdo N° 2988, texto ordenado según Acuerdo N°6222)

CUENTA (1)		SALDO INICIAL (2)		MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO (3)		MOVIMIENTO DE FONDOS (4)		VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO (5)		SALDO FINAL (6)	
Código o fs. Libro Mayor	Nombre	D	H	D	H	D Egresos	H Ingresos	D	H	D	H
<b>TOTALES</b>											

(1) Se consignan todas las cuentas que hayan sido utilizadas en el ejercicio tengan o no saldo final, en el orden establecido en el Plan de Cuentas vigente y, en caso de corresponder, consignar el folio del Libro Mayor donde se encuentra registrada. Para la rendición anual deberán excluirse las cuentas presupuestarias por haberse determinado el resultado del ejercicio. Los movimientos de disponibilidades se consideran movimientos patrimoniales.

(2) Saldo inicial de cada cuenta, deudor o acreedor, coincidente con el asiento de apertura.

(3) Sumas de todos los movimientos deudores y acreedores de cada cuenta.

(4) Movimiento de las cuentas que hayan originado ingresos y egresos de fondos o valores extrapresupuestarios. Los totales de estas columnas se vuelcan como ingresos o egresos extrapresupuestarios en el Anexo IX "Del Movimiento de Fondos y Valores"

(5) Movimiento de las cuentas que hayan producido aumentos o disminuciones del Patrimonio del Organismo. Los totales de estas columnas repercuten en todos los anexos de información patrimonial

(6) Los saldos finales se corresponden con el asiento de cierre de las cuentas de Activo y Pasivo. Con posterioridad a la elaboración de esta planilla no debe registrarse ningún movimiento o asiento, salvo el de cierre.

**TOTALES:** Los Movimientos del Ejercicio deben ser iguales a la suma de los Movimientos de Fondos y Variación del Patrimonio. El Saldo Final es el resultado de la suma del Saldo Inicial y los Movimientos del Ejercicio.

El sistema contable debe permitir identificar, mediante una codificación adecuada, los movimientos desagregados de las cuentas que impactan en las Disponibilidades o en el Patrimonio del ejercicio.

En las columnas 2, 3 y 6 el total del DEBE y del HABER deben ser iguales.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE ESTADO CONTABLE DEBEN SER EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES





# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

**ARTÍCULO 37 DISPOSICIONES LEGALES** – No informada en rendiciones mensuales-

**ARTÍCULO 38 LIBRO INVENTARIOS Y BALANCES, DIARIO, MAYOR, IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS, SUBDIARIOS Y DEMÁS LIBROS AUXILIARES**

Libro Inventario- rubricado por Tribunal- Registros numerosos – Soporte digital con registro global por cada cuenta de Activo y Pasivo- Planilla con totales firmadas con datos de columnas- cantidad de registros del archivo y cantidad de bits.



# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## ARTÍCULO 38

LIBRO DIARIO- En **soporte digital**

LIBRO MAYOR IMPUTACIONES etc- SIDICO (no presentan si existe consulta que permita visualizar los mismos)

Los demás organismos en **soporte digital**.

## ARTÍCULO 39- DOCUMENTACIÓN OBSERVADA

**ARTÍCULO 40- TODA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR TRIBUNAL EN AUDITORÍA IN SITU**



# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## ENTES PRIVADOS Y FIDEICOMISOS

### **Acuerdo 5717. Artículo 19- ESTADOS CONTABLES.**

ESP, ESTADOS RESULTADOS, ESTADO EVOLUCIÓN  
PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO-  
NOTAS - INVENTARIO-

## INFORME AUDITOR EXTERNO. CERTIFICADO

### **Acuerdo 6453- Artículo 26- ESTADOS CONTABLES.**

Idem anterior





# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## ARTÍCULO 41 – ACTAS DE ARQUEO, CONCILIACIONES BANCARIAS Y SUBSISTEMA DE CUENTAS POR COBRAR-

Si se modifican registros contables al cierre de ejercicio, se vuelven a presentar. **IMPORTANTE EL ARQUEO DE CARGOS AL TESORERO.**

Los que posean SIDICO pueden emitir el listado de cargos del subsistema y firmar por tesorería y contaduría aseverando existencia física.

Control con los registros de cuentas de orden



# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## ARTÍCULO 42 -DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

Documentación a disposición de revisores-

**Más adelante se detalla en Art. 57 a 63**

## ARTÍCULO 43- CERTIFICADO DE CIERRE DE OPERACIONES EN SIDICO O DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO OPERACIONES



# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## REQUISITOS PARTICULARES

### **ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ARTÍCULO 44 – INFORME DE AUDITORÍA DE LA  
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**ARTÍCULO 45- ESTADO CONSOLIDADO e INFORME  
SOBRE EVOLUCIÓN FINANCIERA, ECONOMICA Y  
PATRIMONIAL**

**ART. 46- RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL Y  
OTROS FONDOS**



Tribunal de Cuentas  
Mendoza

# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CUENTAS ESPECIALES Y OTRAS ENTIDADES**

### **ARTÍCULO 47- CONSENTIMIENTO PREVIO DE CONTADORUA GENERAL DE LA PROVINCIA**

Informe Art. 113 Ley 8706

### **ARTÍCULO 48- CERTIFICACIÓN DE FONDOS EXPEDIDA POR C.G.P.** Subvenciones y Remesas Administración Central

### **ARTÍCULO 49- OPORTUNIDAD DE CERTIFICACIONES**

Cuando establezca C.G.P.  
Disposición N°20/19 de C.G.P.



Tribunal de Cuentas  
Mendoza

# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## MUNICIPALIDADES

**ARTÍCULO 50- CONSTANCIA DE TRATAMIENTO DE LA CUENTA  
POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ARTÍCULO 51- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR CONTADURÍA  
GENERAL DE LA PROVINCIA**

Acuerdo 3274

A- Régimen de participación Municipal

B- Fondos por cualquier otro concepto



# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CUENTAS ESPECIALES Y MUNICIPALIDADES**

**ARTÍCULO 52 – INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN ACUMULADA AL CIERRE DE EJERCICIO. Idem art. 26**

**ARTÍCULO 53- DETALLE DE FACTURACIÓN O AFORO**  
Ídem artículo 27

**ARTÍCULO 54- FORMA DE PRESENTACIÓN**

Idem art. 28



Tribunal de Cuentas  
Mendoza

# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## **Artículo 55 -OPORTUNIDAD DE LA PRESENTACIÓN**

Administración Central, los Municipios antes del 30 de abril

Entes descentralizados, cuentas especiales y autárquicos

Fondos Fiduciarios, DGI antes del 31 de marzo

**Respetar CRONOGRAMA DE Disposición N°15/19  
Administración Central y N°20/19 Descentralizados y  
Cuentas Especiales**

**ENTES PRIVADOS- 30-04**

**FONDOS FIDUCIARIOS 31-03**



# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## **Artículo 56- INTEGRACIÓN DE LA CUENTA**

INTEGRADAS – Cuando ingresen todos los elementos exigidos en condiciones de ser auditados. Durante revisión puede haber documentación faltante o incompleta, y se puede declarar NO INTEGRADA en cualquier momento





# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## **ARTÍCULO 42 -DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA**

Documentación a disposición de revisores-

### **TITULO IV - SECCION I- Disposiciones Comunes**

#### **Artículo 57- Documentación a disposición**

- ▶ Ordenada y completa
- ▶ Archivos del ente cuentadante – Fácil acceso
- ▶ Retiro de la misma a la sede del Tribunal de Cuentas
- ▶ Requerir Libros o documentos, u otros controles

#### **Artículo 58- Percepción de recursos y depósitos bancarios**

Inventario de actas de inspección e infracción-  
Documentación relacionada con circuito de ingreso



# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

**Artículo 59- Otros elementos-** antecedentes de tributos o recursos- ordenados en piezas administrativas

## **Artículo 60- Comprobantes de egreso**

Expedientes foliados archivados –

Todos los comprobantes de imputación: antecedentes facturas, orden de pago, recibos o transferencias

Planillas de sueldos

**Artículo 61- Gastos por caja chica- Fondos Fijos Gastos a rendir-** Respaldo de comprobante



# RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

## **Artículo 62- Detalle de Gastos impagos por ejecución del presupuesto**

Ordenado por acreedor y partida presupuestaria

**Artículo 63- Subsidios y Transferencias-** Deberán rendirse por Acuerdo 2514 y 5383



Tribunal de Cuentas  
Mendoza

**MUCHAS GRACIAS**